

RV: memorial presentado recurso de reposición y en subsidio apelación dentro del proceso ejecutivo de Banco Davivienda S.A. contra Rito Antonio Ariza Nova Radicación 2.023-00444

Juzgado 60 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl60bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 08/04/2024 16:47

Para: Escribiente 02 Juzgado 60 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <escribiente02j60cmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (235 KB)

MEMORIAL ALLEGANDO RECURSO DE REPOSICION RITO ANTONIO ARIZA.pdf;

De: Alvaro José Rojas Ramirez <aljoserojas@yahoo.com>

Enviado: lunes, 8 de abril de 2024 4:40 p. m.

Para: Juzgado 60 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

Asunto: memorial presentado recurso de reposición y en subsidio apelación dentro del proceso ejecutivo de Banco Davivienda S.A. contra Rito Antonio Ariza Nova Radicación 2.023-00444

Señores:

Juzgado sesenta (60) Civil Municipal de Bogotá

Respetados Señores:

De forma atenta y en archivo adjunto, envío memorial presentado recurso de reposición y en subsidio apelación dentro del proceso ejecutivo de Banco Davivienda S.A. contra Rito Antonio Ariza Nova Radicación 2.023-00444

Atentamente,

Alvaro Jose Rojas Ramirez

Tel. 2 118187 y 2 353712

aljoserojas@yahoo.com <mailto:aljoserojas@yahoo.com>

Señor:

JUEZ SESENTA (60) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
E. S. D.

Ref: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO DAVIVIENDA S.A. CONTRA RITO ANTONIO
ARIZA NOVA

Radicación: 2.023-00444

Respetado Señor Juez:

Como apoderado de la parte actora, me permito presentar recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el auto de fecha 04 de abril de 2.024, notificada por estado el 05 de abril de 2.024 por medio del cual no da por notificado al demandado.

Dicho auto informa que el trámite de notificación adolece de algunas inconsistencias, en el entendido que no se allegaron los anexos previstos en el artículo 8 de la ley 2213 de 2.020

Mediante memorial radicado en la dirección electrónica del juzgado enviado el 26 de enero de 2.024 a las 12:13 P.M. se anexaron dos archivos

Una llamado Memoria notificación efectiva Rito Antonio Ariza; Y otro denominado G COTEJORITOANTONIOARIZA.PDF

En el segundo archivo denominado G COTEJORITOANTONIOARIZA.PDF iban los anexos establecidos en el art, 8 de la ley 2213 de 2.020. Anexo copia del memorial donde consta el envío del archivo

Bastaba con hacer doble click en dicho archivo para abrir el mismo y darse cuenta que este contenía todos los anexos de la notificación. Cumpliendo así con los parámetros establecidos en el art. 8 de la ley 2213 de 2.020

Así las cosas, solicito de forma respetuosa revocar el auto de fecha 04 de abril de 2.024 y en su lugar proferir la sentencia de que trata el art. 440 del CGP y de no revocarse conceder el recurso de apelación

Del señor Juez

Atentamente,



ÁLVARO JOSÉ ROJAS RAMÍREZ
CC 79.347.087 de Bogotá
T.P. 110269 del C.S.J.

memorial alegando notificación efectiva dentro del proceso ejecutivo de Banco Davivienda S.A. contra Rito Antonio Ariza Nova Radicación 2.023-00444

De: Alvaro José Rojas Ramirez (aljoserojas@yahoo.com)

Para: cmpl60bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: viernes, 26 de enero de 2024, 12:13 p. m. COT

Señores:

Juzgado Sesenta (60) Civil Municipal de Bogotá

Respetados Señores:

De forma atenta y en archivo adjunto, envío memorial alegando notificación efectiva dentro del proceso ejecutivo de Banco Davivienda S.A. contra Rito Antonio Ariza Nova Radicación 2.023-00444

Atentamente,

COTEJORITOANTONIOARIZA.pdf



COTEJORITOANTONIOARIZA.pdf



Alvaro Jose Rojas Ramirez

Tel. 2 118187 y 2 353712

aljoserojas@yahoo.com



MEMORIAL NOTIFICACION EFECTIVA RITO ANTONIO ARIZA.pdf

185.1kB



ajr

Álvaro José Rojas Ramírez
Abogado

Señor:

JUEZ SESENTA (60) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
E. S. D.

Ref: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO DAVIVIENDA S.A. CONTRA RITO
ANTONIO ARIZA NOVA

Radicación: 2.023-00444

Respetado Señor Juez:

De forma atenta allego con este escrito, copia(s) del(los) LA NOTIFICACION DE QUE TRATA LA LEY 2213 DE 2.022 (s) la cual fue efectiva ACUSE DE RECIBO; EL CORREO SE ENTREGO CORRECTAMENTE AL SERVIDOR DEL CORREO DESTINATARIO, EL MENSAJE NO FUE ABIERTO Y LOS ARCHIVOS ADJUNTOS NO FUERON DESCARGADOS, informe remitido (s) (el día 25 de enero de 2.024); como consta con su(s) respectiva(s) guía(s) (LEO178461)

Guía LEO178461

| | |
|--|---------------------|
| FECHA DE ENVIO DEL MENSAJE | 2024-01-18 15:28:02 |
| EL MENSAJE SE ENTREGÓ CORRECTAMENTE AL SERVIDOR DE CORREO DEL DESTINATARIO | 2024-01-18 15:28:03 |

Así las cosas, solicito de forma respetuosa solicito proferir la sentencia de que trata el art. 440 del CGP

Del señor Juez

Atentamente,



ÁLVARO JOSÉ ROJAS RAMÍREZ
CC 79.347.087 de Bogotá
T.P. 110269 del C.S.J.





AMMENSAJES en cumplimiento del Artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

LE0178461
Cod. Seguimiento

Señores: **SESENTA (60) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL**
Ref: **Proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA**
Radicado: **2023-00444-00.**

AM MENSAJES CERTIFICA QUE:

El mensaje de datos enviado desde nuestra plataforma digital para notificar personalmente el auto emitido: 0000-00-00 dentro del proceso de la referencia, fue recibido correctamente por el servidor de correo electrónico identificado por la parte interesada en la demanda o en cualquier otro acto del proceso para recibir notificaciones judiciales.

Anexos que acompañaron el mensaje de datos:

MANDAMIENTO DE PAGO DEMANDA Y ANEXOS.

Artículo: **Artículo 8 de la Ley 2213 de 2022**

Dirección Electrónica: **ritoantonioariza07@gmail.com - RITO ANTONIO ARIZA NOVA**

El Correo Electrónico Obtuvo Acuse de Recibo: **SI**

| Trazabilidad del Envío | | Estampado Cronológico |
|------------------------|---|---|
| | Fecha de envío del mensaje de datos: | 2024-01-18 15:28:02 |
| X | El mensaje se entregó correctamente al servidor de correo del destinatario. | Delivery: 2024-01-18 15:28:03Z:162.215.11.4 |

Observación del Operador Postal: (EL CORREO SE ENTREGO CORRECTAMENTE AL SERVIDOR DE CORREO DEL DESTINATARIO, EL MENSAJE NO FUE ABIERTO Y LOS ARCHIVOS ADJUNTOS NO FUERON DESCARGADOS.)

Nota: Si tiene dificultad para ver o descargar los documentos cotejados por favor ingrese a:
<https://notificaciones.laws.com.co/consulta/>

Código de seguimiento: LE0178461

Para constancia se firma el presente certificado el día: 2024-01-25 a las 17:53:56

Cordialmente,

Jorge Edwin Henao Restrepo
Gerente AM Mensajes
AM MENSAJES SAS

CLIENT -> SERVER: Radicado: 2023-00444-00
CLIENT -> SERVER: Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
CLIENT -> SERVER: Demandado: RITO ANTONIO ARIZA NOVA
CLIENT -> SERVER: Adjunto 1. RITOANTONIOARIZA.pdf
CLIENT -> SERVER:
CLIENT -> SERVER:
CLIENT -> SERVER: De conformidad con lo establecido en la ley 2213 de 2022, transcurrido dos días hábiles después que el iniciador de este mensaje recepcione el acuse de recibo, usted queda notificado del auto de fecha de providencia 0000-00-00, emitido por el SESENTA (60) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL, dentro del proceso de la referencia y sus términos comenzarán a correr al día siguiente al de la notificación. Para su conocimiento, el SESENTA (60) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL, se encuentra ubicado en y correo electrónico Se anexa MANDAMIENTO DE PAGO DEMANDA Y ANEXOS.
CLIENT -> SERVER:
CLIENT -> SERVER:
CLIENT -> SERVER: Nota: Por favor si tiene alguna inquietud frente a este mensaje dirigirla al siguiente correo electrónico: aljoserojas@yahoo.com
CLIENT -> SERVER:
CLIENT -> SERVER:
CLIENT -> SERVER: Cordialmente,
CLIENT -> SERVER: AM MENSAJES S.A.S
CLIENT -> SERVER:
CLIENT -> SERVER: Para asegurar la entrega de nuestros e-mail en su correo, por favor agregue a su libreta de direcciones de correo.

CLIENT -> SERVER:
CLIENT -> SERVER:
CLIENT -> SERVER:
CLIENT -> SERVER:
CLIENT -> SERVER: Número de guía: LE0178461
CLIENT -> SERVER:
CLIENT -> SERVER:
CLIENT -> SERVER: --b1_b178f048d70f1ca9fb257c35677b384a
CLIENT -> SERVER: Content-Type: text/html; charset=iso-8859-1
CLIENT -> SERVER: Content-Transfer-Encoding: 8bit
CLIENT -> SERVER:
CLIENT -> SERVER: <p style = "font-family:courier,arial,helvética; display:none">Notificacion personal # RDO: 2023-00444-00. Ver ANEXOS.</p>
CLIENT -> SERVER:
CLIENT -> SERVER:
CLIENT -> SERVER: <!DOCTYPE html><html><head>
CLIENT -> SERVER: <meta charset=UTF-8><title>AM MENSAJES - Soluciones integrales de mensajería</title></head><body style=margin:0 auto;background:#fbfbfb;>
CLIENT -> SERVER: <div style=background:#fbfbfb; width:100%; margin:0 auto; font-size:14px; font-family:Verdana, Geneva, sans-serif>
CLIENT -> SERVER: <table style=width:600px; padding: 40px; align=center cellpadding=0 cellspacing=0>
CLIENT -> SERVER: <tbody>
CLIENT -> SERVER: <tr>
CLIENT -> SERVER: <td align=center valign=middle style=background:#FFF;>
CLIENT -> SERVER:
CLIENT -> SERVER: </td>
CLIENT -> SERVER: </tr>
CLIENT -> SERVER: <tr>
CLIENT -> SERVER: <td style=background:#FFF;margin-top:10px;padding:10px;padding-top:10px;text-align:justify;>
CLIENT -> SERVER: <p> Notificación Personal

CLIENT -> SERVER: Naturaleza del Proceso: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA

CLIENT -> SERVER: Radicado: 2023-00444-00

CLIENT -> SERVER: Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.

CLIENT -> SERVER: Demandado: RITO ANTONIO ARIZA NOVA
CLIENT -> SERVER: <div style=margin:0 auto; text-align:LEFT;><ul style=list-style: none;margin-left: 0px;padding-left: 0px;>
<li class="list-group-item" style = "list-style: none; border: 1px solid #CCC; padding: 10px;border-radius: 5px; margin-bottom: 5px;">Adjunto 1. RITOANTONIOARIZA.pdf</div>
CLIENT -> SERVER:

CLIENT -> SERVER: <p>
CLIENT -> SERVER: De conformidad con lo establecido en la ley 2213 de 2022, transcurrido dos días hábiles después que el iniciador de este mensaje recepcione el acuse de recibo, usted queda notificado del auto de fecha de providencia 0000-00-00, emitido por el SESENTA (60) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL, dentro del proceso de la referencia y sus términos comenzarán a correr al día siguiente al de la notificación. Para su conocimiento, el SESENTA (60) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL, se encuentra ubicado en y correo electrónico Se anexa MANDAMIENTO DE PAGO DEMANDA Y ANEXOS.
CLIENT -> SERVER: </p>
CLIENT -> SERVER: <p>
CLIENT -> SERVER: Nota: Por favor si tiene alguna inquietud frente a este mensaje dirigirla al siguiente correo electrónico: aljoserojas@yahoo.com</p>
CLIENT -> SERVER:

CLIENT -> SERVER:

CLIENT -> SERVER: Cordialmente,

CLIENT -> SERVER: AM MENSAJES S.A.S</p>
CLIENT -> SERVER:
CLIENT -> SERVER: </td>
CLIENT -> SERVER: </tr>
CLIENT -> SERVER: <tr>
CLIENT -> SERVER: <td>
CLIENT -> SERVER: <div style="width:600px;margin:0 auto;background: #fff;font-family:Verdana, Geneva, sans-serif;font-size:11px;padding: 5px;margin-top: 5px;">
CLIENT -> SERVER: <div>Para asegurar la entrega de nuestros e-mail en su correo, por favor agregue a su libreta de direcciones de correo.</div>
CLIENT -> SERVER: <div>Si no visualiza correctamente este e-mail haga Click Aquí</div>
CLIENT -> SERVER: <div>Si no desea recibir este tipo de comunicaciones haga Click Aquí</div>
CLIENT -> SERVER: </div></td>
CLIENT -> SERVER: </tr>
CLIENT -> SERVER: <tbody>
CLIENT -> SERVER: </table>
CLIENT -> SERVER: </div></body></html><p style = "font-family:courier,arial,helvética; display:none">Número de guía: LE0178461</p>
CLIENT -> SERVER:
CLIENT -> SERVER:
CLIENT -> SERVER:
CLIENT -> SERVER: --b1_b178f048d70f1ca9fb257c35677b384a--
CLIENT -> SERVER:
CLIENT -> SERVER: .
SERVER -> CLIENT: 250 OK id=1rQYza-0004hL-26
CLIENT -> SERVER: RSET

SERVER -> CLIENT: 250 Reset OK

CLIENT -> SERVER: QUIT

SERVER -> CLIENT: 221 dedi-1205546.expedientesdigitales.com closing connection

1

2

3

4